



## I Premio

### PERIODISMO POR LA SOLIDARIDAD

Grado en Periodismo

Facultad de Filosofía y Letras

La Cátedra de Cooperación para el Desarrollo con el objeto de fomentar la concienciación de los futuros periodistas en temas de importancia social para el posterior desarrollo responsable de su profesión convoca el **I Premio Periodismo por la Solidaridad 2020**.

#### Bases

##### Tema

1. Cooperación para el Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

##### Participantes

2. Puede participar cualquier estudiante de Grado en Periodismo del curso académico 2020-2021.

##### Requisitos:

3. Haber asistido a las tres sesiones de la jornada “Periodismo por la Solidaridad”.

##### Presentación de los reportajes

4. Los reportajes sociales deberán ser originales e inéditos.
5. Deberán pertenecer al género periodístico informativo, en dos categorías:
  - Formato de reportaje social escrito.
  - Formato de reportaje social audiovisual.
6. Para el formato de reportaje social escrito: deberá tener una extensión máxima será de 2 páginas DIN A4, en letra Times New Roman, cuerpo 12, e interlineado sencillo.  
Los textos deberán incluir un titular, un subtítulo, una entradilla y el cuerpo del reportaje.  
No se admitirán fotografías.  
Los textos deberán estar escritos en español.  
Deberán ser realizados por un único autor.
7. Para el formato de reportaje social audiovisual: deberán incluir un titular, los créditos de las fuentes que intervienen y una locución de apoyo a las imágenes.  
La duración deberá ser de 5 minutos máximo.  
Los textos deberán estar escritos y locutados en español.  
El jurado se reserva el derecho de aceptar, excepcionalmente, otros trabajos de diferente duración en función de su calidad.  
Podrán participar hasta un máximo de tres autores.
8. Se tendrá un especial cuidado en vigilar que los trabajos sean originales.  
En caso de plagio total o parcial, la organización del premio descalificará la candidatura y se reservará, según la gravedad del plagio, la posibilidad de comunicar el hecho al autor del trabajo original para que éste adopte las medidas legales que considere oportunas.

## **Envío**

9. Los reportajes sociales deberán enviarse, junto con el formulario de inscripción y la copia de la matrícula del curso vigente, por Wetransfer al correo electrónico [catcodes@unizar.es](mailto:catcodes@unizar.es).

## **Plazos**

10. El plazo de recepción de los reportajes será hasta el **viernes 30 de octubre de 2020, a las 13 horas (hora española Madrid)**.

## **Premios**

11. Habrá tres premios honoríficos por cada categoría:
  - Primero, segundo y tercer premio al mejor reportaje social escrito.
  - Primero, segundo y tercer premio al mejor reportaje audiovisual.
12. Los premios se entregarán en acto público, si las circunstancias sanitarias lo permiten. En caso contrario, se realizará una presentación virtual de los reportajes ganadores.

## **Jurado**

13. El jurado estará compuesto por personas con amplia experiencia en el área y por el director de la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo.
14. El fallo del jurado será inapelable y se notificará oportunamente a los/as interesados/as.

## **Uso de los reportajes**

15. Cada participante otorga a la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo, de forma no exclusiva, el derecho de hacer uso de los reportajes sociales ganadores en los documentos y eventos que pueda realizar, citando siempre la autoría.
16. Los reportajes sociales ganadores podrán ser difundidos, donde se considere pertinente, por parte de la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo con el objeto de promocionar el trabajo de los/as galardonados/as, citando siempre la autoría.
17. Los participantes retendrán en todo momento los derechos sobre sus propios reportajes sociales.
18. Los participantes se responsabilizan de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a derechos de imagen o cualquier otro derivado de la Ley de Propiedad Intelectual.
19. El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como todas aquellas dudas que se planteen sobre su interpretación.
20. Los temas tratados en los reportajes sociales participantes deberán apegarse a los códigos éticos y de conducta vigentes.
21. La participación en el presente premio implica la aceptación íntegra de las bases aquí expuestas.